

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

5980 *Resolución de 28 de mayo de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 86/2014 de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 4ª.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4.ª, de la Audiencia Nacional, la Asociación de Productores y Distribuidores de Energía de Galicia ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 86/2014, contra la Orden IET/2442/2013, de 26 de diciembre, por la que se establecen las retribuciones del segundo periodo de 2013 para las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y se establecen otras medidas en relación con la retribución de las actividades de transporte y distribución de años anteriores.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 28 de mayo de 2014.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.